

ACUERDO N° 452.- En la Provincia de San Luis a DIECISÉIS días del mes de OCTUBRE de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

DIJERON:

Visto lo comunicado por la Sra. Juez del Juzgado de Paz Lego con asiento en la localidad de El Morro, lo dispuesto por Acuerdo N° 697/13 y estimando atendibles las razones invocadas. Por ello;

ACORDARON:

I- MODIFICAR parcialmente el punto I del Acuerdo N° 697/13, autorizando a la Sra. Juez de Paz Lego de la localidad de El Morro, para que atienda al público hasta la finalización del ciclo lectivo:

- Los días JUEVES: de 8:00 a 12:30 hs., en el PARAJE RURAL LA ESQUINA en las instalaciones de la Escuela N° 210 “General Pedernera”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-